

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO **CONTRATACIÓN DIRECTA N°017-2024-JUS**

"SERVICIO DE DEFENSA Y ASESORÍA LEGAL PARA SERVIDORES Y EX SERVIDORES"

Siendo el día 22 de enero de 2025, el Órgano Encargado de las Contrataciones, representado por el señor Wladimir Magno Astocuri Avila, en su calidad de Jefe de la Oficina de Abastecimiento, quien lleva a cabo la Contratación Directa N°017-2024-JUS, para el **"Servicio de Defensa y Asesoría Legal para Servidores y Ex Servidores"** – Manuel Eduardo Larrea Sánchez, aprobada por Resolución de Secretaría General N°302-2024-JUS de fecha 19 de diciembre de 2024, procede a dar inicio a la revisión de la oferta presentada por el participante Estudio Llacza & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.

Cabe precisar, que conforme lo establecido en el numeral 2.2 de las bases del presente procedimiento de contratación, el participante Estudio Llacza & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada presentó su oferta vía Mesa de Partes Digital del MINJUSDH, el 13 de enero de 2025, la cual se procede a detallar:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	
Documentos para la admisión de la oferta	
Solicitado	Presenta / No presenta
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3).	Presenta
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	Presenta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
g) El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Presenta (S/61,800.00)
h) Copia de título universitario (profesional en Derecho encargado del patrocinio legal – Abg. Alan Carlos Alarcón Canchari)	Presenta
i) Copia de la Ficha del Registro Único del Contribuyente (RUC), activo y habido	Presenta
j) Copia del Registro Nacional de Proveedor (RNP) vigente.	Presenta
k) Constancia de habilitación del Colegio de Abogados correspondiente (vigente)	Presenta
l) Copia simple de documentos que acrediten la experiencia en el ejercicio de la defensa legal en materia de derecho procesal laboral y/o derecho procesal civil y/o derecho administrativo, no menor de cuatro (004) años del profesional encargado de el/los o profesionales encargados del patrocinio legal.	Presenta

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



m) Declaración jurada del representante del Estudio Llacza & Asociados SCRL de no contar con impedimento para contratar con el Estado, según artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.	Presenta
---	----------

De la documentación remitida, se advierte que el postor Estudio Llacza & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada **CUMPLE** con presentar los documentos exigidos en las bases. Cabe indicar que se constató que el proveedor cuenta con su RUC Activo y Habido y se encuentra con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores para Servicios desde el 22/06/2016.

Por lo tanto, se procede a otorgar la **BUENA PRO** de la **Contratación Directa N°017-2024-JUS** "Servicio de Defensa y Asesoría Legal para Servidores y Ex Servidores"- Manuel Eduardo Larrea Sánchez al postor Estudio Llacza & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada por el monto de **S/61,800.00 (Sesenta y un mil ochocientos con 00/100 Soles)**.

En el mismo día, se da por finalizado el presente acto, el mismo que se firma en señal de conformidad.

(Firmado digitalmente)
WLADIMIR MAGNO ASTOCURI ÁVILA
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

WMAA/rppj/argr

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."

